

EDITORIAL

EL CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS HERBOLARIOS EN LA SALUD PÚBLICA



Dra. Noemí Waksman de Torres

Jefa de Departamento de Química Analítica

Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León, (Monterrey, N.L., México).

Las plantas han sido utilizadas como medicamento por milenios. Durante mucho tiempo los remedios naturales y sobre todo las plantas medicinales, fueron el principal e incluso el único recurso de que disponían los médicos. En las últimas décadas, el uso de plantas medicinales con fines curativos, ha dejado de ser

hegemonía de los habitantes de las zonas rurales y/o de los países en vías de desarrollo, siendo cada vez mayor el uso de estos productos por los habitantes de las zonas urbanas y suburbanas de los países desarrollados. La Organización Mundial de la Salud ha confirmado que el 80 % de la población mundial hace uso de las medicinas herbales para cubrir sus necesidades de salud. México, siendo uno de los países con mayor biodiversidad y mayor tradición en medicina herbolaria, cuenta con aproximadamente 30,000 especies de plantas, de las cuales 3,000 son consideradas medicinales.

Dado el amplio uso que tienen este tipo de medicamentos en todo el mundo y el rápido crecimiento del mercado de los productos herbolarios, es imperioso llevar a cabo estudios de sus propiedades, que deben ser considerados complementarios en la adquisición de datos confiables tanto para los prestadores de salud como para los pacientes. En forma creciente, los ensayos clínicos aleatorios, considerados el estándar de oro de las medicinas de patente, están siendo usados para evaluar los productos de origen herbolario, por lo que es importante que dichos ensayos se lleven a cabo con extrema rigurosidad. Uno de los problemas para llevar a cabo este tipo de ensayo clínico, es la falta de información definida y completa acerca de la composición de los extractos herbolarios y la falta de estandarización de los mismos. La Secretaría de Salud en México, contempla una serie de artículos incluidos en la Ley General de Salud, que regulan la venta, uso y comercialización de productos herbales; sin embargo, cuando se considera a estos productos como suplementos alimenticios y no como productos con fines terapéuticos, no se les exige un control de calidad, ni siquiera para asegurar la autenticidad de la planta.

Debido a esta problemática surgió el interés, hace varios años, en nuestro grupo de trabajo, de investigar cuales son los productos herbolarios que se consumen más en nuestra región y desarrollar procedimientos analíticos para evaluar su calidad. En una primera fase, se analizaron 107 productos comerciales que se adquirieron en establecimientos variados, como ser yerberías, mercados, supermercados, farmacias, etc. Sólo el 31% cumplió con los criterios de calidad cromatográfica. Como resultado de este estudio se concluyó que los productos de origen herbolario que se expenden en nuestro medio no tienen la calidad requerida en cuanto a su contenido, se observa que hay una alta proporción de productos etiquetados que no cumplen con lo que se expresa en el envase y, además, algunos extractos estandarizados no corresponden con el perfil cromatográfico de la planta en cuestión. Esto problema es común en otros ámbitos, sobre todos aquellos sectores en los cuales el mercado de los productos de origen herbolario ha crecido rápidamente, sin una legislación adecuada para los mismos. Dependiendo el tipo de producto herbal y el propósito para el cual es vendido pueden aplicar distintas regulaciones, pero uno de los

elementos centrales es siempre la necesidad de definir apropiadamente la identidad del material inicial así como ciertas consistencias respecto a sus especificaciones.

El control de calidad de estos productos, es un proceso múltiple y complejo, que debe cubrir todas las etapas desde el cultivo del material vegetal hasta el control de producto terminal y la evaluación de su estabilidad y calidad a lo largo del tiempo, para llegar, idealmente, a la estandarización de los mismos, tal y como lo establece la Organización Mundial de la Salud. Esto es un proceso bastante complicado, debido a la complejidad de la matriz en cuestión y las variaciones biológicas que se presentan entre cosecha y cosecha

En conclusión, para el uso racional de productos herbolarios tenemos una doble tarea: por un lado se deben crear grupos multidisciplinarios que desarrollemen investigación básica y aplicada con plantas medicinales autóctonas, para aislar sus componentes bioactivos y desarrollar métodos de control de calidad que conduzcan a la estandarización de los extractos , lo cual posibilitaría la realización de ensayos clínicos con resultados confiables; por otro lado, es estrictamente necesario revisar la legislación de los productos herbolarios que se están comercializando actualmente, así como garantizar su estricto cumplimiento.



Revista de la Facultad de Salud Pública y Nutrición
Ave. Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Yuriria
Col Mitras Centro, Monterrey, N.L. México 64460
Tels. (8)348-4354, 348-6080, 348-6447
respyn@faspyn.uanl.mx



Universidad Autónoma de Nuevo León
webmaster@uanl.mx